

ACUERDO # 154



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2019, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, integrante de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de que se inscriba en la Convocatoria 2019, publicada por el Senado de la República para otorgar la Medalla Belisario Domínguez, a la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La Proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 08 de enero de 2019, presenté ante el Pleno de esta Soberanía una Iniciativa de Punto de Acuerdo para que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura realizara un homenaje a la obra y persona de Eulalia Guzmán



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Barrón, en el marco de su trigésimo cuarto aniversario luctuoso. En ese tenor, la presente iniciativa tiene como finalidad el reconocimiento a nivel nacional de Eulalia Guzmán Barrón con la medalla Belisario Domínguez, la cual es otorgada cada año por el Senado de la República. Nacida un 12 de febrero de 1890 en el viejo San Pedro Piedra Gorda, hoy municipio de Cuauhtémoc –nombrado así por los descubrimientos de Eulalia del Emperador Azteca-, Zacatecas. Su vida la dedicó al activismo, al feminismo, a la academia, la docencia y a la participación de las mujeres en la vida social del país. Lamentablemente Eulalia Guzmán Barrón ha quedado rezagada en la reconstrucción de la historia no sólo de nuestro Estado sino del país, por ello, a 34 años de su deceso se debe reconocer a una de las primeras antropólogas mexicanas que estudiaron en alto grado el origen de nuestra civilización, asimismo, a la mujer que luchó porque la antropología no fuera una disciplina exclusivamente para hombres, se debe recordar a quien dedicó su vida por los derechos de las mujeres, una lucha que se da actualmente y que ella ya había empezado.

Su activismo lo llevó a la práctica desde temprana edad, ya que con tan sólo 16 años de edad fundó, a lado de otras tres grandes mujeres como: Hermila Galindo, Luz Vera y Laura N. Torres, la agrupación política Admiradoras de Juárez, cuyo fin era la emancipación política de las mujeres con la obtención del derecho a votar. Lo anterior describe a la perfección a una mujer preocupada por el reconocimiento de su género en la vida política y social del país. Pero aunado a ello, también fue una gran académica reconocida por muchos intelectuales como una adelantada a su tiempo, argumentando que para la antropología mexicana hay un antes y un después de Eulalia Guzmán.



Para dimensionar el gran valor histórico y cultural que representó la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón para el país, es pertinente mencionar que fue creadora de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y de la Conformación del Archivo Histórico donde se encuentran documentos que datan de los Siglos XVI al XX. Con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer el interés de toda la población, pero principalmente de adultos analfabetos, que era un problema nacional en aquella época, la labor social de Eulalia Guzmán, que no solo se determinó en el reconocimiento de su género en la vida política, social y cultural del país, si no fue más allá, hasta reconocerla como pionera de la educación para adultos, ya que fue la creadora de las campañas de alfabetización para este sector que se dieron entre 1915 y 1920, siendo Secretario de Educación Pública José Vasconcelos. La labor de Eulalia Guzmán Barrón fue humanitaria y veló por la historia y cultura de nuestra civilización, por ello se debe honrar a una mujer que con su conocimiento y humanismo le dio a México identidad y a su género reconocimiento y qué mejor homenaje que otorgándole la Medalla Belisario Domínguez. Anualmente el Senado de la República otorga la Medalla Belisario Domínguez, como máximo galardón, a mujeres y hombres mexicanos que han hecho un servicio excepcional al país o a la humanidad, en el campo de la política, el activismo social, las ciencias, las humanidades o las artes en grado eminente. La Medalla se instituyó en honor del médico y Senador chiapaneco, Belisario Domínguez, el 28 de enero de 1953, personaje que dio su vida por la libertad y expresar sus ideas en contra del régimen de Victoriano Huerta.



Desde 1954 que se otorgó la primera Medalla, siendo la Profesora Rosaura Zapata la primer persona en recibir este máximo reconocimiento, solo 7 mujeres han recibido este honor, por ello se considera oportuno que este año la Medalla Belisario Domínguez sea otorgada a una mujer que tiene un amplio currículum en el activismo público y que siempre veló por las minorías, ella es Eulalia Guzmán Barrón. El desconocer la trayectoria de Eulalia Guzmán Barrón es olvidar una persona que dedicó su vida para que los olvidados tuvieran historia. Por tal motivo, la Presente Iniciativa de Punto de Acuerdo tiene a fin que este Poder Legislativo inscriba a la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón en la convocatoria 2019 publicada por el Senado de la República para otorgar la Medalla Belisario Domínguez. Por todo esto y más, como zacatecana y en mi función legislativa presento ante esta Soberanía este tema a fin de reconocer la labor social, académica y docente de una de las más grandes mujeres que Zacatecas y México han dado.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, tiene a bien postular para la convocatoria 2019 publicada por el Senado de la República, para otorgar la medalla Belisario Domínguez, a la zacatecana Eulalia Guzmán Barrón.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA